



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, Oeste
17 de julio de 2025

Referencia: Proceso de Compra Menor No. TC-CM-036/2025

Asunto: Solicitud de subsanación de documentación – *"Suministro de agua potable embotellada"*

A todos los oferentes participantes:

En atención al proceso de compra menor referido y conforme a lo establecido en el **Artículo 21** de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, así como su Reglamento de Aplicación No. 416-23, que permite requerir aclaraciones y subsanaciones a los oferentes cuando se trate de omisiones no sustanciales que no alteren los principios de igualdad y transparencia, nos permitimos realizar la siguiente solicitud:

Luego del análisis de las documentaciones recibidas con motivo del proceso de referencia convocado el 9 de julio 2025, se ha constatado la ausencia de algunos documentos requeridos en el pliego de condiciones, específicamente:

- ✓ **Copia de la nomina de accionistas** de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la cámara de comercio y producción correspondiente.
- ✓ **Copia de acta de asamblea** que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente
- ✓ **Certificación de Registro Sanitario** vigente otorgado por el Ministerio de Salud Pública (MISPAS).

En virtud de lo anterior, se les **concede un plazo adicional hasta el viernes 18 de julio de 2025 a las 4:00 p.m.**, para remitir la documentación indicada, ya sea de forma física en la sede institucional ubicada en Av. Luperón, Plaza de la Bandera, Santo Domingo Oeste, o de forma digital a los correos electrónicos: compras@tc.gob.do y a.sanchez@tc.gob.do

El incumplimiento en la entrega de la documentación requerida en el plazo estipulado podrá conllevar la descalificación de la oferta presentada, conforme a lo dispuesto en el marco normativo vigente.

Agradeciendo su atención y cumplimiento, quedamos atentos a la entrega de la subsanación solicitada.

Atentamente,


Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones
RR/as



RNC: 430115886

Ave. 27 de febrero esq. Ave. Luperón Plaza de La Bandera y del Soldado Desconocido,
Santo Domingo Oeste, República Dominicana / Tel. 809 274 4445 / www.tribunalconstitucional.gob.do